



**Ministerio Público de la Defensa**  
2024 - 30 años de autonomía

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00028331-MPD-DGRH (Feria Judicial julio 2024 Unidades Especializadas en la Representación de Niños, Niñas y Adolescentes, Unidad Funcional de personas menores de 16 años y ULM para la Defensa de Personas Mayores ante TOM)

---

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2024, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de las Unidades Especializadas, la Unidad Funcional y la Unidad de Letrados Móviles, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149 y en la RDGN-2024-607-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad Especializada N° 1 en la Representación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos en Procesos Penales*, desde el 15 al 19 de julio de 2024 a la Sra. Secretaria Letrada del organismo y Defensora Pública Coadyuvante a cargo de la mencionada Unidad, Dra. Natalia Eda Bonino; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia (Cont.) del organismo y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Giuliana Anabella Fraga.

**II. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad Especializada N° 2 en la Representación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos en Procesos Penales*, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Prosecretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante a cargo de la mencionada Unidad, Dra. María Luján Castagnaro Padrones.

**III. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad Funcional para actuar en representación de las personas menores de 16 años de edad ante los Juzgados Nacionales de Menores*, desde el 15 al 19 de julio de 2024 a la Sra. Prosecretaria Administrativa y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Vanina María Anahí

Fernández; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la mencionada Unidad, Dr. Marcelo Carlos Helfrich.

**IV. DESIGNAR** como autoridad de fería en la *Unidad de Letrados Móviles para la Defensa de Personas Mayores de Edad ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal*, desde el 15 al 19 de julio de 2024 a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Gabriela Noemí Leonardis; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Luisina Rosato.

**V. HACER SABER** que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

**VI. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad, al [portalweb@mpd.gov.ar](mailto:portalweb@mpd.gov.ar); como también a las/os Sras./es. Funcionarias/os que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.